



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE : 982
31/12/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 002908

LITUECHE, 31 DIC 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

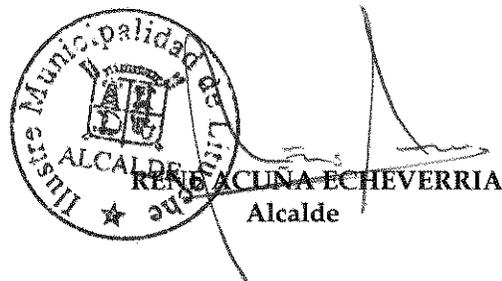
- ❖ El Decreto Alcaldicio N° 2.022, de fecha 01 de Octubre del 2013, que aprueba el Contrato de Trabajo de Don Ezequiel González Atenas.-

DECRETO :

- 1.- Apruébase el Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 31 de Diciembre del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, Don Rene Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, y Don Ezequiel González Atenas, Cédula de Identidad N° 14.448.512-2, que a contar de esta fecha su Contrato de Trabajo, tiene carácter de INDEFINIDO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRASE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Interesado
- Contabilidad y Finanzas Daem
- Secretaría Municipal
- Archivo Daem

RAE/MOP/RDD/sfm

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Litueche a 31 de Diciembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde DON RENE ACUÑA ECHEVERRIA, R.U.N. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la Comuna de Litueche, y Don EZEQUIEL GONZALEZ ATENAS, R.U.N. N° 14.448.512-2, Se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Trabajo, para cuyo efecto las partes acuerdan denominarse, respectivamente, EMPLEADOR Y TRABAJADOR.

DECIMO SEGUNDO : Dejase establecido que a contar de esta fecha 31 de Diciembre del 2013, el Contrato de Trabajo de Don Ezequiel González Atenas, tiene carácter de INDEFINIDO. -

DECIMO TERCERO: Todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato original se mantienen inalterables.-



EZEQUIEL GONZALEZ ATENAS
FIRMA DEL TRABAJADOR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDE DON RENE ACUÑA ECHEVERRIA
FIRMA DEL EMPLEADOR



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Ministra de Fe